comunicado

Departamento de Salud

Informe del Sistema de Vigilancia pone 9 pueblos en nivel de transmisión comunitaria alta

San Juan, Puerto Rico (jueves, 18 de marzo de 2021) – Florida, Jayuya, Orocovis, Barranquitas, Comerío, Añasco, San Germán, Lajas y Hatillo, son los municipios con alta transmisión comunitaria de acuerdo al Sistema de Vigilancia de Escuelas que lleva a cabo el Departamento de Salud (DS). Desde noviembre del 2020, el sistema de vigilancia monitorea la transmisión comunitaria, siendo esta semana la menor cantidad de pueblos con trasmisión alta desde que comenzó la pandemia.

La recomendación a aquellos municipios con alta transmisión comunitaria es aumentar la cantidad de pruebas moleculares que realiza a la población. Por otro lado, a nivel educativo, adoptar la modalidad virtual hasta que los niveles de transmisión sean menores.

"Constantemente estamos monitoreando y analizando el nivel de riesgo de la transmisión comunitaria para estar en mejor posición de establecer recomendaciones de salubridad. Es importante aclarar que el informe que emite el Departamento de Salud es una guía. Evaluamos los niveles de riesgos y tomamos en consideración la tendencia de casos activos para establecer nuestras recomendaciones. Para atender la alta positividad en los nueve pueblos hemos redirigido los esfuerzos con los proveedores en los municipios para aumentar la cantidad de pruebas y ampliar la muestra", destacó el Secretario de Salud, Carlos Mellado López.

Según explicó Wilmarí de Jesús, encargada del Sistema de Vigilancia de las Escuelas, el análisis de transmisión comunitaria se clasifica como alta, sustancial, moderada y baja. Se considera un nivel alto cuando ocurren 100 casos positivos o más en un término de siete días. El nivel sustancial ocurre cuando la positividad fluctúa entre 50 a 99 casos positivos. Por otro lado, cuando existen

entre 10 a 49 casos positivos se considera moderado. Mientras que menos de 10 casos positivos es considerado un nivel de transmisión bajo.

De acuerdo al análisis, los pueblos que fueron reclasificados de nivel y cuyas escuelas públicas o privadas podrán considerar la modalidad presencial o híbrida son: Villalba, Rincón, Quebradillas, Peñuelas, Juana Díaz, Guánica, Corozal y Aguadilla.

Por otro lado, los pueblos que se reclasifican a niveles altos de transmisión comunitaria y cuyas escuelas deberán adoptar la modalidad virtual, únicamente, son aquellas en los municipios en Jayuya, Lajas, Florida y Comerío.

Mellado López recalcó que continuará siendo enfático en que tanto las escuelas públicas como privadas actualicen mensualmente su Certificado del ***BioPortal*** y actualicen la plantilla de estudiantes e incluyan los síntomas, si alguno, en la herramienta. Para que el Departamento de Salud pueda tener un sistema de monitoreo efectivo.

Por otro lado, hasta ayer, el Sistema de Vigilancia de COVID-19 para el sector educativo, informó que, 78 escuelas cuentan con la certificación final, de estas 41 son del sistema público y 37 colegios privados. Mientras, 192 escuelas (101 públicas y 91 privadas) obtuvieron la certificación preliminar.

El Informe que genera el DS sobre el Análisis de Transmisión Comunitaria del COVID 19 para la toma de decisiones en las comunidades escolares en Puerto Rico está disponible al acceder http://www.salud.gov.pr/Pages/Comunidad_Informes_COVID-19.aspx. Los niveles de riesgo que incluye son cónsonos a las guías establecidas el 12 de febrero por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés).

###